



Formato II



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 PRIMER REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado:OPERADOR DE CARR	ETERAS DE CUOTA .
De acuerdo al contenido del Programa de M	ejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV
I Trámites y servicios por inscribir, Servicios (RETyS):	, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y
ACCIÓN COMPROMETIDA:	
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	·

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NOTA: Los Trámites y Servicios de este Organismo Descentralizado que se encuentran vigentes, han sido revisados y hasta el día de hoy, no requieren de ninguna modificación o mejora.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

MANAMA		
TRÂMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA CUMPLIDO
		INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU







COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

NOTA: Este Organismo Descentralizado no cuenta por el momento con ningún Trámite o Servicio susceptible de ser mejorado en los siguientes meses.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCÍÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Código de Conducta del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".	Reformar	Ya se cuenta con los respectivos dictámenes de Exención de AIR y de Estimación de Impacto Presupuestario. Con fecha 17 de junio de 2021 la Junta de Gobierno de este Organismo aprobó la propuesta de reforma y en los próximos días será remitido por oficio a la Consejería Jurídica para continuar con el procedimiento.
Decreto #292 por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".	Reformar	Ya se cuenta con los respectivos dictámenes de Exención de AIR y de Estimación de Impacto Presupuestario. Con fecha 22 de abril de 2021 la Junta de Gobierno de este Organismo aprobó la propuesta de reforma y mediante oficio de fecha 28 de junio de 2021 fue remitido a la Consejería Jurídica para continuar con el procedimiento.
Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".	Reformar	Por instrucciones de la Consejería Jurídica, esta normatividad se podrá reformar hasta que se encuentre modificado el Decreto #292 por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", el cual se encuentra ya en proceso de ser reformado.
Reglamento de la Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".	Reformar	Por instrucciones de la Consejería Jurídica, esta normatividad se podrá reformar hasta que se encuentre modificado el Decreto #292 por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", el cual se encuentra ya en proceso de ser reformado.
Manual de Organización del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".	Reformar	El Organigrama oficial de este Organismo Descentralizado fue modificado a finales del año 2020, y actualmente se está en espera de la autorización definitiva del mismo, así como de la Descripción y Perfil del Puesto de nueva creación, por parte de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para proceder a la actualización del Manual de Organización.







COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Manua	l de	Políticas		У		
Procedimientos		del	Organismo			
Público	Estatal	Descentralizado				
denominado		"Operador		de		
Carreteras de Cuota".						

Reformar

Esta normatividad se encuentra en proceso de revisión y actualización, por parte de las áreas jurídica y administrativa de este Organismo Descentralizado. Su proceso de actualización va ligado con la del Manual de Organización, el cual se informa en el recuadro anterior.

NOTA: Este Organismo Descentralizado no cuenta con propuestas para modificar el marco regulatorio vigente, en términos de simplificación o mejora de trámites y servicios, sino solamente cuenta con las propuestas arriba mencionadas, que son de carácter interno respecto de la normatividad del organismo, las cuales se enlistan, para efectos informativos.

Arq. José Mariaca Silva.

Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".

> Aprobó Responsable Oficial

OPERADOR DE CARREYERA

DE CUOTA

Ing. Javier Pérez Moreno Álvarez.

Asesor de la Dirección General del Organismo
Público Estatal Descentralizado denominado
"Operador de Carreteras de Cuota".

CUENTA CON INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

Revisó Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.